

Barcelona, 8 de agosto de 2019

Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Tander**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Tander ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública, cuatro locales comerciales contiguos (AA, AB, AC y AD) ubicados en los números 133, 121, 115 y 107 respectivamente de la avenida dos Aliados, Oporto (Portugal).

Los cuatro locales en su conjunto tienen una superficie construida (según Impuesto de Bienes Inmuebles) total de 1.719m² y han sido adquiridos por un precio total de 15.700.000 euros.

Los locales AB, AC y AD están actualmente arrendados mientras que el local AA se encuentra libre de arrendamiento.

Esta nueva inversión se ha realizado a través de la filial Tander Portugal Unipessoal Lda., 100% participada por la Sociedad.

La adquisición de los cuatro locales se ha realizado principalmente por medio de la tesorería disponible de la Sociedad.

Con ello, la Sociedad continúa cumpliendo con su estrategia de adquisición de activos inmobiliarios de uso comercial.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.